

XXVI Edición  
**200 Millas a2**  
Altea - Ibiza - Altea  
2,3 y 4, marzo 2012

CRUCEROS R.I  
CAMPEONATO  
DE ESPAÑA a2



Organiza



El Club Náutico de Altea anuncia la  
XXVI Edición de la Regata de Invierno

## “200 MILLAS a2”

Prueba puntuable para el Campeonato de España a2

Para barcos RI

2, 3 y 4 de marzo de 2012

### 1- ORGANIZACIÓN

La XXV Edición de la Regata “200 Millas a2” está organizada por el **CLUB NÁUTICO DE ALTEA** y la Real Federación Española de Vela, con la colaboración de la Federación de Vela de la Comunidad Valenciana y el Excmo. Ayuntamiento de Altea.

La XXVI Edición de la Regata “200 Millas a2”, es un evento puntuable para el Campeonato de España a2 de Cruceros de la RFEV y un evento de nivel 0 de Cruceros en el calendario de la Federación de Vela de Comunidad Valenciana.

### 2- LUGAR Y FECHAS

La XXVI Edición de la Regata “200 Millas a2”, se celebrará en aguas de Altea, Ibiza y Formentera. Dará comienzo el día 2 de marzo de 2012, estando prevista la señal de atención a las 12:00 (hora local).

### 3- REGLAS

La regata se regirá por:

- a) Las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de la I.S.A.F. 2009-2012 (RRV)
  - b) El Reglamento Técnico de Cruceros 2012 y anexos.
  - c) El reglamento de Medición RI.
  - d) El reglamento de prevención de abordajes en la Mar RIPAM.
  - e) Las Reglas Especiales para regatas de Alta Mar del Offshore Racing Council (O.R.C.) para regatas de Categoría 2 (2012-2013).
  - f) El Apartado 6 de las Special Regulations de la ISAF (Training - Primeros Auxilios).
- El presente Anuncio de Regata puede ser modificado por las Instrucciones de Regata.

### 4- PARTICIPANTES

**4.1** Podrán participar en esta regata los barcos con certificado de Medición RI para el año 2012, de eslora (LOA) superior a 9 metros.

**4.2** Se establece una única clase para barcos medidos bajo el sistema RI.

**4.3** La tripulación estará formada necesariamente por dos personas, al menos una de ellas deberá acreditar la titulación de Patrón de Yate.



## 5- ELEGIBILIDAD

Los participantes deberán cumplir las condiciones de elegibilidad reflejadas en la Reglamentación 19 de la ISAF, y en las Prescripciones de la RFEV.

Los participantes deberán estar en posesión de la licencia federativa de deportista para el 2012.

## 6- PUBLICIDAD

**6.1** Será de aplicación el punto 20.3.1.2 de la Reglamentación 20 de Publicidad de la ISAF.

**6.2** Podrá requerirse de los participantes la exhibición de publicidad conforme al Código de publicidad descrito en el punto 20.4.1 de esta Reglamentación.

## 7- INSCRIPCIONES

**7.1** Las inscripciones se formalizarán necesariamente en el formulario adjunto, antes del día 26 de febrero de 2012.

**7.2** Los derechos de inscripción son de 200 euros para los participantes en las "200 Millas a2" en Crucero RI.

**7.3** Todas las embarcaciones deberán estar a disposición del COMITÉ DE REGATAS en las instalaciones del Club Náutico de Altea antes del 28 de febrero del 2012, para su revisión y control de seguridad. Así mismo se requiere la presencia de una persona responsable de la embarcación o, en todo caso, el depósito de las llaves de la misma, en las oficinas del Club Náutico de Altea.

**7.4** Los derechos de inscripción se enviarán mediante talón nominativo a nombre del CLUB NAUTICO DE ALTEA; por giro postal, debiendo en este caso acompañar a la inscripción el resguardo correspondiente; o fotocopia de la transferencia realizada a:

LA CAIXA, Avda. De L'Alt Rei Jaume I, 11, 03590 Altea

CCC: 2100 – 1537 – 17 - 0200160794

**7.5** Las inscripciones, junto con la fotocopia del ingreso, resguardo de giro o con el talón nominativo y los documentos indicados en el apartado 8.2 deberán estar en posesión del **CLUB NÁUTICO ALTEA**, antes del 27 de febrero de 2012 antes de las 14 horas.

CLUB NÁUTICO ALTEA, Apdo. Correos 300, 03590 Altea.

Telf. 965 842 185 / 965 841 591 - Fax. 965 841 579. mail: recepcion@cnaltea.com

## 8- REGISTRO DE PARTICIPANTES

**8.1** El representante de cada embarcación deberá registrarse y firmar personalmente el Formulario de Registro en la Oficina de regatas del Club Náutico de Altea antes de las 18.00 horas del día 1 de marzo de 2012.

**8.2** El registro queda condicionado a la presentación de los siguientes documentos:

- a) Certificado válido de Medición RI 2012.
- b) Recibo en vigor de la póliza de seguros para participar en regatas, que cubra responsabilidad civil (daños a terceras personas y bienes), o ampliación de cobertura de responsabilidad civil y daños a terceros hasta una cuantía mínima de 601.012 euros.
- c) Certificado de Navegabilidad apto para el recorrido.
- d) Licencia federativa de deportista del año 2012 y titulación de Patrón de Yate.
- e) Relación de tripulantes con número de D.N.I o Pasaporte y número de teléfono de contacto en tierra.
- f) Declaración de cumplimiento firmada.
- e) Certificado ISAF Apartado 6 (Training) Seguridad, Salvamento Marítimo y Primeros Auxilios.

## 9- PROGRAMA

**9.1** El programa del evento es el siguiente:

FECHA	HORA	ACTO
1 de marzo	11.00 h.	Apertura Oficina de Regatas Registro de Participantes Entrega de Instrucciones de Regata
	20.00 h.	Reunión de Patrones
2 de marzo	12.00 h.	Atención. Recorrido: Altea - Ibiza por estribor Paso de los Freus entre Ibiza y Formentera Baliza en Formentera por estribor - Altea.
10 de marzo	20.00 h.	Entrega de Trofeos (sábado)

## 10- INSPECCION Y MEDICIONES

Se efectuarán controles de seguridad y mediciones antes y/o después de la regata.

## 11- PUNTUACION

Será de aplicación el sistema de Puntuación baja del RRV.

La Clasificación General se establecerá de la siguiente forma: al paso por la baliza de Formentera se tomarán tiempos de paso y se valorará con un coeficiente 0.5, que se tendrá en cuenta a los efectos del recorrido total al que se aplicará un coeficiente de 1. El coeficiente total de la regata será de 1.5.

A efectos de Clasificación General será necesario haber completado el recorrido Altea-Altea.

## 12- CLASIFICACIONES

Los barcos cruceros participantes se clasificarán conforme al sistema RI en una sola clasificación general.

### 13-SEGURIDAD

La seguridad de esta regata está considerada como de Categoría 2 de acuerdo con la Reglas Especiales para Regatas de Alta Mar de la O.R.C.(2012-2013).

Todos los barcos tendrán que estar equipados con una radio VHF con canal 9 y 16, y radiobaliza, según disposición actual de la Autoridad Marítima, y además deberán llevar a bordo un teléfono móvil, cuyo nº facilitarán al realizar la inscripción.

En cumplimiento de las Instrucciones de Regata, todos los barcos tendrán que estar al corriente de sus obligaciones con la Marina Mercante en cuanto a despachos y titulaciones.

De acuerdo con la legislación prevista al menos **UN TRIPULANTE** de cada embarcación estará en posesión del Certificado de Entreno Personal de Supervivencia Offshore y del Certificado de Primeros Auxilios (Special Regulations de la ISAF).

### 14- TROFEOS

Se establecen los siguientes trofeos:



#### RI General

- 1º clasificado: 2 lingotes de 1 kg. de plata
- 2º clasificado: 2 lingotes de ½ kg. de plata
- 3º clasificado: 2 lingotes de ¼ kg. de plata

### 15-ATRAQUES

Los barcos cuya inscripción sea aceptada en esta regata tendrán un lugar de atraque gratuito reservado por el **CLUB NÁUTICO DE ALTEA** desde una semana antes hasta una semana después de la prueba.

Varada-botadura y limpieza de fondos gratuita siempre que se solicite por escrito al realizar la inscripción y el barco esté en las instalaciones del Club Náutico de Altea antes del día 28 de febrero a las 10.00 horas.

**EL CLUB NÁUTICO DE ALTEA** se reserva el derecho de amarrar las embarcaciones en los puestos de atraque que se considere oportuno.

### 16- RESPONSABILIDAD

Todos los que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en la prueba amparada por este anuncio de regata.

Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, DECISION DE REGATEAR, de la Parte 1 del RRV, que establece:

“ES DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE UN BARCO DECIDIR SI PARTICIPA EN UNA PRUEBA O CONTINUA EN REGATA“.

### 17- REGLAMENTACIONES LOCALES DE MARINA

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico deportivas.

Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.

Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas.

### 18- FACULTADES DEL CLUB ORGANIZADOR

El Club organizador se reserva la facultad de poder modificar el presente Anuncio de Regata.

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le comunicamos que la información que nos facilite pasará a formar parte del fichero automatizado DEPORTES, cuyo titular es CLUB NÁUTICO DE ALTEA, con la finalidad de la gestión de todas las actividades socio-deportivas organizadas por el Club. Tiene derecho a acceder a esta información y cancelarla o rectificarla, dirigiéndose al domicilio de la entidad, en Avda. del Puerto s/n de Altea CP 03590 Esta entidad le garantiza la adopción de las medidas oportunas para asegurar el tratamiento confidencial de dichos datos.

La inscripción en el evento organizado por el Club Náutico Altea, conlleva la aceptación y autorización al Club a poder disponer de todo el material audiovisual y gráfico para la publicación y uso que considere oportuno.

### RECORRIDO REGATA 200 MILLAS a2



## COMITÉ DE HONOR

### PRESIDENTE DE HONOR

**Molt Honorable Sr. Don Alberto Fabra Part**  
Presidente de la Generalitat Valenciana

#### PRESIDENTE

**Don José Román Zurutuza Reigosa**  
Presidente de la Junta Directiva C.N. Altea

#### MIEMBROS

##### Subdelegación de Gobierno en Alicante

**Don Rafael Ripoll Navarro**  
Secretario Autonómico de Deportes

**Doña Luisa Pastor Lillo**  
Presidenta de la Excm. Diputación de Alicante

**Don Miguel Ortíz Zaragoza**  
Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Altea

**Don Antonio Bernabé Castro Moya**  
Coronel Primer Jefe de la 321ª Comandancia de la Guardia Civil

**Don Carlos Javier Eleno Carretero**  
Director General de Transporte y Logística

**Don Juan Alcazar Díaz**  
Capitanía Marítima de Alicante

**Don Bruno José Fernández Garrido**  
Comandante Militar de Marina de Alicante

**Don Gerardo Pombo García**  
Presidente de la Real Federación Española de Vela

**Don José Martínez David**  
Presidente de la Federación de Vela de la Comunidad Valenciana

**Don Jesús Turró Homedes**  
Presidente de la Real Asociación Nacional de Cruceros

**Don Antonio Padial Sayas**  
Director del Centro Regional de Salvamento y Seguridad Marítima – Valencia



## COMITÉ ORGANIZADOR DE LAS 200 MILLAS a2

### PRESIDENTE ORGANIZADOR

**José Rius Payá**  
Vocal de Vela del Club Náutico de Altea

#### VOCALES

**Don Federico Candela Durá**  
Vice-presidente del Club Náutico de Altea

**Don Manfred Stier**  
Asesor de restauración de la Junta Directiva del Club Náutico de Altea

**Don Julián Pérez Quiles**  
Servicios Marítimos de la Guardia Civil

**Pedro Rojas Muñoz**  
Inspector de Seguridad Marítima Capitanía de Alicante

**Don Joaquín Such Bañuls**

**Don Alvaro Arroyo Benito**

**Don Isidro Martínez Pérez**

**Doña. Sandy Schneider**

### COMITÉ DE REGATAS

#### PRESIDENTE

**Don Marino Gil Boya**

#### VOCALES

**Don Vicens Céspedes**

**Doña Nuria Jiménez Fernández**

### COMITÉ DE PROTESTAS

#### PRESIDENTE

**Don Andrés Pérez**

#### VOCAL

**Doña Rosana Carratalá**

**Don Alberto Martínez Mateo**

### COMITÉ DE SEGURIDAD

#### DIRECTOR TÉCNICO DEPORTIVO

**Don Álvaro Arroyo Benito**

### COMITÉ DE MEDICIÓN

#### PRESIDENTE

**Don Baltasar Montaner Llobera**

#### VOCAL

**Don Víctor Ramos Alonso**

**Don Vicens Doménech**